



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de mayo de 1998

Núm. 289

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

DELEGACIONES INTERNACIONALES

279/000014	Composición de Delegaciones del Congreso de los Diputados en Grupos de Amistad.....	3
------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000102	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre normas de cotización aplicables a los trabajadores en supuestos de convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta	3
	Comisión de Educación y Cultura	
161/000317	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la situación de los profesores técnicos de formación profesional interinos (antiguos maestros de taller) sin titulación universitaria.....	3
161/000749	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a créditos a estudiantes universitarios que se encuentran en el último curso de carrera	4
161/000937	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a incrementar anualmente el umbral para la ayuda compensatoria, así como la totalidad de las ayudas, lo mismo que se incrementa el umbral económico para poder acceder a una beca, así como enmienda formulada a la misma	4
161/000944	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para favorecer la introducción del euro	5
161/000988	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que para el curso 1998/1999 los estudiantes universitarios puedan acceder a la modalidad de ayudas de préstamos sin interés.....	5
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
161/000389	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre aplicación de un tipo impositivo reducido al gasóleo, al gas licuado de petróleo (GLP), al metano y al queroseno utilizados bajo control fiscal.....	5

		<u>Páginas</u>
161/000699	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como enmiendas formuladas a la misma	5
161/000839	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a paralizar el proceso de licitación y adjudicación de determinados servicios de asistencia telefónica al contribuyente, a empresas privadas.....	6
161/000896	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre régimen tributario de los montes en mano común	6
161/000943	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la auditoría realizada por la empresa Ernest & Young a la empresa Agencia de Valores AVA, S. A., así como enmienda formulada a la misma.....	6

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DELEGACIONES INTERNACIONALES

279/000014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 13 de mayo de 1998, ha acordado la publicación de la composición de la Delegación de la Cámara en el Grupo de Amistad con el Parlamento de Grecia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN EL GRUPO DE AMISTAD ENTRE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL PARLAMENTO DE GRECIA

Presidente: Excmo. Sr. don José Beviá Pastor (Grupo Socialista). Vicepresidente cuarto del Congreso de los Diputados.

Vicepresidenta: Excmo. Sra. doña Bernarda Barrio Curbelo (Grupo Popular). Secretaria primera del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excmo. Sr. don José Madero Jarabo (Grupo Popular).

Excmo. Sra. doña Beatriz Rodríguez Salmones (Grupo Popular).

Excmo. Sra. doña Carmen Alborch Bataller (Grupo Socialista).

Excmo. Sr. don Gerardo Torres Sahuquillo (Grupo Socialista).

Excmo. Sra. doña Inés Sabanés Nadal (Grupo Federal Izquierda Unida).

Excmo. Sr. don Ignasi Guardans i Cambó (Grupo Catalán Convergència i Unió).

Excmo. Sr. don Carlos Caballero Basáñez (Grupo Vasco-Partido Nacionalista Vasco).

Excmo. Sr. don Manuel Alcaraz Ramos (Grupo Mixto).

Excmo. Sr. don Luis Mardones Sevilla (Coalición Canaria).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre normas de cotización aplicables a los trabajadores en supuestos de convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Educación y Cultura

161/000317

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, del día 20 de mayo de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa a la situación de los profesores técnicos de formación profesional interinos (antiguos maestros de taller) sin titulación universitaria (núm. expte. 161/000317), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000749

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 20 de mayo de 1998, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a créditos a estudiantes universitarios que se encuentran en el último curso de carrera (núm. expte. 161/000749), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 211, de 2 de diciembre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva la celebración de convenios con entidades financieras, con el fin de facilitar la concesión de créditos a estudiantes de los dos últimos cursos de licenciaturas o escuelas técnicas superiores, último curso de diplomatura o segundo ciclo e ingenierías técnicas y último curso de grado superior de formación profesional y, en su caso, realizar un informe sobre la posibilidad de que los estudiantes anteriormente indicados puedan acceder a los préstamos sin interés.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000937

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 20 de mayo de 1998, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incrementar anualmente el umbral para la ayuda compensatoria, así como la totalidad de las ayudas, lo mismo que se incrementa el umbral económico para poder acceder a una beca (núm. expte. 161/000937), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 6 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar en el esfuerzo de incremento de las convocatorias de becas, a fin de garantizar el ejercicio del derecho a la educación de los alumnos con menos recursos. Así, en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios del curso 1998/1999, se procederá a la actualización al alza de los umbrales económicos de renta familiar y de las cuantías de las becas y ayudas compensatorias con arreglo al

IPC. Asimismo, se estudiarán medidas que favorezcan a las familias con 3 hijos o más, y a las familias de los agricultores y ganaderos, todo ello dentro de las disponibilidades derivadas de los Presupuestos Generales del Estado que aprueben las Cortes Generales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a incrementar anualmente el umbral para la ayuda compensatoria lo mismo que se incrementa el umbral económico para poder acceder a una beca e, igualmente, incrementar anualmente la totalidad de las ayudas (desplazamiento, materia didáctica, compensatoria, residencia) lo mismo que se incrementa el umbral económico para poder acceder a una beca.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar en el esfuerzo de incremento de las convocatorias de becas, a fin de garantizar el ejercicio del derecho a la educación de los alumnos con menos recursos. Así, en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios del curso 1998/1999, se procederá a la actualización al alza de los umbrales económicos de renta familiar y de las cuantías de las becas con arreglo al IPC. Asimismo, se estudiarán medidas que favorezcan a las familias con 3 hijos o más, y a las familias de los agricultores y ganaderos, todo ello dentro de las disponibilidades derivadas de los Presupuestos Generales del Estado que aprueben las Cortes Generales.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000944

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 20 de mayo de 1998, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre medidas para favorecer la introducción del euro (núm. expte. 161/000944), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 6 de abril de 1998.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000988

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, del día 20 de mayo de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que para el curso 1998/1999 los estudiantes universitarios puedan acceder a la modalidad de ayudas de préstamos sin interés (núm. expte. 161/000988), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 270, de 27 de abril de 1998.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda**161/000389**

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 20 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre aplicación de un tipo impositivo reducido al gasóleo, al gas licuado de petróleo (GLP), al metano y al queroseno utilizados bajo control fiscal (núm. expte. 161/000389), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 111, de 5 de marzo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000699

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 20 de mayo de 1998, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (núm. expte. 161/000699), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 27 de octubre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la modificación del artículo 35 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, a los efectos de incorporar las posibles reducciones que correspondiesen a la liquidación definitiva, en las liquidaciones parciales que deben practicarse en el rescate de importes correspondientes a seguros de vida, planes de pensiones y mutuas de previsión social por fallecimiento del titular y beneficiario o partícipe.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 27 de octubre de 1997 (núm. expte. 161/000699.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Enmienda

De adición.

Añadir a continuación de: «... seguros de vida...», lo siguiente:

«y planes de pensiones».

Enmienda

De adición.

Añadir al final de: «... por fallecimiento del titular.», lo siguiente:

«y beneficiario o partícipe.»

161/000839

Mediante escrito de fecha 19 de mayo de 1998 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a paralizar el proceso de licitación y adjudicación de determinados servicios de asistencia telefónica al contribuyente, a empresas privadas (núm. expte. 161/000839), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie. D, núm. 243, de 17 de febrero de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000896

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 20 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre régimen tributario de los montes en mano común (núm. expte. 161/000896), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie, D, núm. 258, de 23 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000943

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 20 de mayo de 1998, ha acordado aprobar, con modificaciones, la Proposición no de Ley relativa a la auditoría realizada por la empresa Ernest & Young a la empresa Agencia de Valores AVA, S. A. (núm. expte. 161/000943), presentada por el Grupo Parlamentario So-

cialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 6 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir al Parlamento los resultados del control llevado a cabo por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1996 de la Agencia de Valores AVA.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la auditoría realizada por la empresa Ernest & Young a la empresa Agencia de Valores AVA, S. A.

Madrid, 19 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir al Parlamento los resultados del control llevado a cabo por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1996 de la agencia de valores AVA.»

Justificación

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ya ha comenzado el control sobre la auditoría realizada por Ernest & Young. Hay que esperar, sin embargo, a su finalización para conocer los resultados del control.